



**Departamento del Tolima**  
**Juzgado Tercero Promiscuo Municipal**  
**Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Purificación Tolima, diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00061-00
Proceso:	VERBAL DE SIMULACION
Demandante	ALIRIA INES MAYORGA ZARTA
Demandado	JAVIER EMILIO MAYORGA ZARTA
Asunto a resolver:	Ordena librar oficio

Téngase en cuenta la información que allego el apoderado de la parte actora en escrito enviado al correo electrónico del juzgado el pasado 01 de diciembre del presente año; en donde da a conocer las circunstancias que lo llevan a solicitar al despacho el decreto de una prueba documental.

En virtud de lo anterior, este despacho atendiendo la facultad de ordenación e instrucción dispuesta en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso<sup>1</sup>, y teniendo en cuenta que el actor acredito sumariamente de haber efectuado las gestiones tendientes a obtener dichos documentos, se dispone oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de que sea suministrado el número de identificación de la demandada Carmen Mayorga Zarta.

**NOTIFIQUESE,**

**MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA**  
**JUEZ**

---

<sup>1</sup> Exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso.